

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 14

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 023 del 01 de Marzo de 2022 y decreto aclaratorio No. 032 del 16 de marzo de 2022, expedido por el alcalde del municipio de Florida Departamento Valle, de Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LOS SUSPIROS DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA” BPIN 2021762750101.**

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de los sectores de desarrollo *“Infraestructura, Transporte y Vías”* y *“Vivienda, Territorio y Saneamiento Básico”*

El diagnóstico de la situación actual del ámbito de intervención, que se describe y explica en gran parte de la condición de la realidad, ha permitido establecer mediante visitas de campo y mesas de trabajo con las 2.948 personas aproximadamente que viven en el sector de la COMUNA 4 del barrio San Antonio y que son afectadas directamente; que el problema centra es el Insuficiente espacio público para el desarrollo de actividades sociales en el Municipio de Florida Valle. El parque denominado “LOS SUSPIROS” fue construido en el año 1.990 y cuenta con una área de 415,53 M2, el cual tiene un deterioro general de la infraestructura ocasionando la pérdida de su vida útil en un 90% ya que desde que fue construido no se le ha realizado ningún mantenimiento a los espacios públicos lo que genera que su funcionalidad se vea afectada para el desarrollo comercial, social y recreativa ocasionando así, el poco interés por parte de la comunidad aledaña lo que genera perdida de tradiciones

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 14

culturales y sociales. También se puede observar la invasión de espacio público por el aumento del comercio informal y el crecimiento de espacio público no planificado; generando una mala imagen lo que con lleva a la percepción negativa de estos espacios. El equipamiento no cuenta con rampas de acceso ni vías táctiles de alerta para la comunidad con movilidad reducida, falta de zona para el disfrute de los niños, baja priorización de los recursos destinados a renovación del parque, no cuenta con canecas para la recolección de basuras, carencia de bancas y espacios de esparcimiento social, cuenta con poca iluminación ocasionando el aumento de la delincuencia e inseguridad en el sector.

Esta intervención se llevará a cabo en el parque de los suspiros del barrio San Antonio del municipio de Florida. Este tiene un área de 415,53 M2 y estará ubicada en la Calle 9 con carrera 11 esquina y se identifica con la matricula inmobiliaria 378-206275. Se realizarán 259,74 m2 de andenes en concreto estampado de un ancho de 2,50 m sobre la carrera 11 y sobre la calle 9, el andén hacia las viviendas el ancho de 1,20 m. Todos incluirán loseta táctil de guía para que cumplan con el objetivo de dirigir a las personas con discapacidad visual a lo largo de la franja de circulación peatonal y losetas de alerta que advierten cambios de nivel o dirección. Se dotará al parque de dos rampas peatonales para garantizar la movilidad a las personas con alguna discapacidad motriz. Se renovará la totalidad de los andenes y se optimizará el área del predio, demoliendo las materas actuales y liberando área para que se subordine a los usos que se dan en el parque actualmente como el comercio y se abre espacio para los niños y niñas del sector, con un área infantil diseñada para los más pequeños del municipio. Las nuevas materas se complementarán con una propuesta paisajística de plantas ornamentales de exteriores, ubicadas a lo largo y al borde interno de toda la amera del parque. Se colocará 125 m2 de gramoquin ecológico en el área infantil y al costado del parque. Se dotará de mobiliario urbano (bancas en concreto y papeleras) e iluminación pública de tipo solar compuesta de pedestal, poste y lámpara

Esta intervención se llevará a cabo en el parque de los suspiros del barrio San Antonio del municipio de Florida. Este tiene un área de 415,53 M2 y estará ubicada en la Calle 9 con carrera 11 esquina y se identifica con la matricula inmobiliaria 378-206275.

Se realizarán 259,74 m2 de andenes en concreto estampado de un ancho de 2,50 m sobre la carrera 11 y sobre la calle 9, el andén hacia las viviendas el ancho de 1,20 m. Todos incluirán loseta táctil de guía para que cumplan con el objetivo de dirigir a las personas con discapacidad visual a lo largo de la franja de circulación peatonal y losetas de alerta que advierten cambios de nivel o dirección. Se dotará al parque de dos rampas peatonales para garantizar la movilidad a las personas con alguna discapacidad motriz. Se renovará la totalidad de los andenes y se optimizará el área del predio, demoliendo las materas actuales y liberando área para que se subordine a los usos que se dan en el parque actualmente como el comercio y se abre espacio para los niños y niñas del sector, con un área infantil diseñada para los más pequeños del municipio. Las nuevas materas se complementarán con una

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 14

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: "ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LOS SUSPIROS DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA"

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL						CÓDIGO: SPI-9-6.02
								VERSIÓN: 3a.
								FECHA: 04/21/2014
								Página 1 de 1
OBRA:		ADECUACION DEL PARQUE DE LOS SUSPIROS DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA						
PRELIMINARES								
ITEM	Cod.*	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1,00	100113	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	415,53	\$ 4.199	\$ 1.744.831		
1,01	100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00	\$ 2.476.771	\$ 2.476.771		
1,02	100401	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	198,72	\$ 4.895	\$ 972.844		
1,03	100413	DEMOL.EDIFICACION EXISTENTE	M2	44,40	\$ 31.856	\$ 1.414.456		
1,04	100416	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	44,91	\$ 2.060	\$ 92.496		
1,05	10109	RETIRO DE ARBUSTO Y POSTERIOR TRANSPLANT	UND	2,00	\$ 13.624	\$ 27.248		
1,06	172414	RETIRO LAMPARA	UND	2,00	\$ 5.469	\$ 10.938		
1,07	10102	CORTE Y RETIRO DE ARBUSTO	UND	6,00	\$ 10.282	\$ 61.693		
1,08	10110	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	23,36	\$ 6.785	\$ 158.498		
1,09	61213	DESMONTE POSTE METALICO	UND	2,00	\$ 79.990	\$ 159.981		
					TOTAL	\$ 7.119.756		
MOVIMIENTO DE TIERRA								
1,10	100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	19,13	\$ 19.073	\$ 364.805		
1,11	80104	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	272,89	\$ 4.504	\$ 1.229.013		
1,12	100608	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <=10KM.	M3	413,18	\$ 17.822	\$ 7.363.893		
1,13	80109	CARGUE MAT.EXCAV A MAQUINA(SIN TRANSP.)	M3	413,18	\$ 2.427	\$ 1.002.858		
					TOTAL	\$ 9.960.569		

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 14

BASES - RELLENOS						
1,14	10115	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	353,32	\$ 2.691	\$ 950.850
1,15	10201	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3	235,26	\$ 1.812	\$ 426.397
1,16	100621	RELLENO TIERRA-NIVELACION	M3	5,51	\$ 23.823	\$ 131.310
1,17	80206	RELLENO-ROCAMUERTA COMP.MAT.SELECC. ST	M3	215,50	\$ 25.691	\$ 5.536.415
1,18	300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	14,25	\$ 68.111	\$ 970.550
1,19	110903	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	65,29	\$ 4.804	\$ 313.627
1,20	200127	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	42,44	\$ 62.904	\$ 2.669.556
					TOTAL	\$ 10.998.706
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y DESAGUES BAJO TIERRA						
1,21	110107	CAJA INSPECCION 80x 80 CM [CONCRETO]	UND	2,00	\$ 375.488	\$ 750.975
1,22	111005	TAPA CAJA MARCO ANGULO 81X81-90X90	UND	2,00	\$ 228.177	\$ 456.354
1,23	20705	TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	49,45	\$ 58.534	\$ 2.894.484
1,24	150325	SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	5,00	\$ 14.259	\$ 71.294
1,25	80528	FILTRO GEODREN(INC EXCAV. RELLEN MAT SIT	ML	49,45	\$ 47.599	\$ 2.353.756
1,26	250610	REJILLA SOSCO 4"X3" ALUMINIO"	UND	5,00	\$ 41.519	\$ 207.596
1,27	150347	YEE SANITARIA PVC 6"	UND	5,00	\$ 103.402	\$ 517.010
1,28	150402	INSTALACION ACC.PVC SANITARIA R= <4"	UND	10,00	\$ 3.189	\$ 31.887
						\$ 7.283.356
ESTRUCTURA EN CONCRETO						
1,29	120401	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	2,00	\$ 507.427	\$ 1.014.854
1,30	130901	PANTALLA EN CONCRETO 3100 PSI E=10-30CMS	M3	3,96	\$ 708.962	\$ 2.807.488
1,31	130418	VIGA CONCRETO AMARRE MURO 10-12x20CM	M3	1,30	\$ 995.179	\$ 1.295.723
1,32	130212	CINTA CONFINAMIENTO MURO	ML	31,25	\$ 26.449	\$ 826.543
1,33	120303	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	0,94	\$ 692.166	\$ 648.906
					TOTAL	\$ 6.593.513

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1	
			Versión: 1	
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 14	

ACERO DE REFUERZO						
1,34	130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	1261,47	\$ 5.633	\$ 7.105.500
1,35	130111	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	737,54	\$ 9.869	\$ 7.278.913
1,36	131116	ANCLAJE HIERRO ,5/8"-PERF. ,3/4" 10-15C	PTO	40,00	\$ 26.111	\$ 1.044.455
					TOTAL	\$ 15.428.868
MAMPOSTERIA						
1,37	140223	MURO LAD.SOGA SUCIO [2C]	M2	40,23	\$ 56.360	\$ 2.267.499
1,38	140229	MURO LAD.TIZON SUCIO	M2	41,60	\$ 88.317	\$ 3.674.089
					TOTAL	\$ 5.941.589
INSTALACIONES ELECTRICAS						
1,39	170320	ACOM.E.1F (2# 12+1#12), 3/4" PVC	ML	160,00	\$ 21.532	\$ 3.445.071
1,40	170308	ACOM.E.2F(2# 8+1#10), 1" PVC	ML	50,00	\$ 34.913	\$ 1.745.635
1,41	172608	ACOM.E.2F(2# 8+1#10), 1" EMT	ML	6,00	\$ 40.276	\$ 241.656
1,42	61345	ATERRIJAJE CAJA METALICA TABLERO, CONTAD	UND	4,00	\$ 244.728	\$ 978.912
1,43	170659	BALA LED DECO PISO 24W	UND	4,00	\$ 65.647	\$ 262.588
1,44	170813	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	6,00	\$ 45.503	\$ 273.019
1,45	61303	CONTADOR 2F - TRIFILAR 120/240V M. DIRECTA	UND	1,00	\$ 479.525	\$ 479.525
1,46	61304	CONTADOR 1F - BIFILAR 120V M. DIRECTA	UND	3,00	\$ 270.641	\$ 811.922
1,47	61320	CAJA CONTADOR 2F POLICARB C/PORTABREAKER	UND	1,00	\$ 147.942	\$ 147.942
1,48	60802	CAJA ELECTRICA NORMA EPSA 0.3X0.3X0.3MT	UND	8,00	\$ 153.827	\$ 1.230.617
1,49	COT 00	POSTE METALICO POLIGONAL DECORATIVO PARA ILUMINACION CON BRAZO DOBLE PROPOSITO TIPO HERBAJE AVANCE 1,2M ALTURA 4,5M GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO RAL 9035	UND	4,00	\$ 1.379.447	\$ 5.517.788
1,50	60743	REFLECTOR 32 LED	UND	2,00	\$ 2.069.132	\$ 4.138.263
1,51	60720	SOPORTE PARA REFLECTOR	UND	2,00	\$ 76.888	\$ 153.776
1,52	170404	SAL LAMP PVC	UND	10,00	\$ 61.271	\$ 612.712
1,53	170722	SAL TOMA 120V. PVC	UND	4,00	\$ 87.442	\$ 349.767
1,54	120401	PEDESTAL EN CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	1,00	\$ 507.427	\$ 507.427
1,55	100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	5,00	\$ 19.073	\$ 95.364
1,56	170910	TABLERO 2F 6 CTOS TQSP	UND	1,00	\$ 238.201	\$ 238.201
1,57	60728	LUMINARIA 32 W. LED COMPLETA (SOLAR)	UND	8,00	\$ 2.046.385	\$ 16.371.080
1,58	61152	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA	UND	1,00	\$ 5.717	\$ 5.717
1,59	61318	MURETE PARA CONTADOR Y CAJA CON REJA	UND	1,00	\$ 537.418	\$ 537.418
1,60	61124	INSTALACION DE ATERRIJAJES SECUNDARIOS	UND	4,00	\$ 68.065	\$ 272.259

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1	
			Versión: 1	
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 14	

1,61	171212	VARILLA CU-CU 9/16X2,40 MTS	UND	5,00	\$ 248.309	\$ 1.241.547
					TOTAL	\$ 39.658.207
ESTUCO, RELLENOS Y PINTURAS						
1,62	190104	REPELLO MALLA VENADA 1:2	M2	111,68	\$ 30.974	\$ 3.459.236
					TOTAL	\$ 3.459.236
PISOS Y ENCHAPES						
1,63	200447	ADOQUIN CONCRETO ECOLOGICO-GRAMOQUIN	M2	59,71	\$ 83.140	\$ 4.964.280
1,64	201003	ESTAMPADO MOLDE+COLOR+SELLO+JUNTA	M2	246,67	\$ 40.471	\$ 9.983.098
1,65	80502	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	246,67	\$ 61.535	\$ 15.178.905
1,66	APU 00	ESTAMPADO DE LOSETA TACTIL ALERTA + MOLDE + COLOR + SELLO + JUNTA / E20 CM	ML	69,65	\$ 27.578	\$ 1.920.826
1,67	APU 00	ESTAMPADO DE LOSETA TACTIL GUIA + MOLDE + COLOR + SELLO + JUNTA / E 40 CMC	ML	54,65	\$ 27.578	\$ 1.507.152
1,68	COT 01	COT 01 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA NATURAL (MARMOL SINU VETA) INCLUYE IMPERMEABILIZACION, ANTICADO Y CANTOS RECTOS BRILLADOS + INLCUYE TRANSPORTE Y VIATICOS DE RECTICACION	M2	111,90	\$ 391.468	\$ 43.804.525
					TOTAL	\$ 77.358.786
OBRAS COMPLEMENTARIAS						
1,69	80521	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	56,99	\$ 40.260	\$ 2.294.431
1,70	222807	REJA SEGURIDAD VAR.CUADRADA 1/2 H>51CM	M2	41,16	\$ 205.300	\$ 8.450.145
1,71	290442	ESMALTE SOBRE TUBERIA METALICA-PVC	ML	18,00	\$ 9.936	\$ 178.842
					TOTAL	\$ 10.923.418

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 14

SUMINISTROS E INSTALACIONES						
1,72	300222	PLANTA ORNAMENTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	80,00	\$ 13.767	\$ 1.101.321
1,73	300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	30,00	\$ 23.278	\$ 698.328
1,74	300233	PRADO CHINO	M2	50,71	\$ 22.273	\$ 1.129.471
1,75	COT 02	INFANTILES BALLENA (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	1,00	\$ 3.007.130	\$ 3.007.130
1,76	COT 02	INFANTILES GORILA (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	1,00	\$ 3.007.130	\$ 3.007.130
1,77	COT 02	INFANTILES OSO (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	1,00	\$ 3.007.130	\$ 3.007.130
1,78	COT 02	INFANTILES RINOCER (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	1,00	\$ 3.007.130	\$ 3.007.130
1,79	251110	CANECA RESIDUO 40 LTS CONICA A.INOX	UND	3,00	\$ 724.365	\$ 2.173.096
1,80	COT 02	BANCA MC (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	2,00	\$ 2.616.810	\$ 5.233.620
1,81	COT 02	ALCORQUE MÑANEN (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	1,00	\$ 1.774.290	\$ 1.774.290
1,82	COT 02	BANCA ALCORQUE MÑANEN (PIEZA EN CONCRETO SUMINISTRADA POR LA EMPRESA KONKRETUS INLUYE TRANSPORTE DESDE PLANTA)	UND	2,00	\$ 1.920.660	\$ 3.841.320
					TOTAL	\$ 27.979.965

**DECRETO No. 1- 17-1276 - 10 NOVIEMBRE- 2021 - PRECIOS OFICIALES GOBERNACION DEL VALLE
- Incluye incremento 5.62% Ipc 2021 - DANE - a los precios oficiales de la gobernación del año 2021

Total Costos Directos		\$ 222.705.970
28,00 %	Administracion	\$ 62.357.672
1,00 %	Imprevistos	\$ 2.227.060
4,00 %	Utilidad	\$ 8.908.239
Total Costos Indirectos		\$ 73.492.970
1,00 %	P.M.A Y R.C.D	\$ 2.961.989
1,00 %	CERTIFICACIÓN RETIE	\$ 2.961.989
1,00 %	PAPSC	\$ 2.961.989
1,00 %	CERTIFICACIÓN RETILAF	\$ 2.961.989
1,00 %	PLAN MANEJO DE TRANSITO	\$ 2.961.989
Total Costos Directos e Indirectos		\$ 311.008.887

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 14

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:

CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Florida, Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (50%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 50%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 14

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$311.008.887) INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca dentro de los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo a la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR – Municipio de Florida

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 1222 del 08 de abril de 2022, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 14

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el Asociado Técnico		100%	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 14

Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	el Riesgo que asume formulador del proyecto			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	el Riesgo que asume Asociado Técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	el Riesgo que asume Asociado Técnico.		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

**BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO
SOCIAL- FONPACIFICO AFIANZADO:**

El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPAIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 12 de 14

expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA con NIT 800.100.519 - 1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 15% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA, con NIT 800100519-1; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 13 de 14

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 14 de 14

Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC	SI		Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 27 días del mes de abril de 2022.

Versión Original Firmado
TOBIÁS TORRES MEJÍA
Asesor Jurídico